

DIGEPRES ACUERDA CON SENASA AMPLIAR LA COBERTURA DE SALUD DE COLABORADORES CON PLANES COMPLEMENTARIOS



Santo Domingo. Con el propósito de beneficiar a los colaboradores de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) afiliados al Régimen Contributivo del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), ambas instituciones firmaron un contrato de aseguramiento que busca ampliar la cobertura básica de los servicios médicos a través de las coberturas complementarias y opcionales que ofrece la ARS Estatal.

La firma del acuerdo fue realizada en las instalaciones de la DIGEPRES por el Director General de Presupuesto, José Rijo Presbot, y el Dr. Santiago Hazim, Director Ejecutivo de SeNaSa.

Durante el evento, Rijo Presbot destacó el interés del presidente Luis Abinader de que todos los servidores del Estado estén empadronados en el SeNaSa y al respecto instó a los funcionarios y colaboradores de la institución a afiliarse al referido seguro estatal.

«Tenemos la mayor cobertura de red hospitalaria y de clínicas, y la mayor cobertura de médicos a nivel nacional. A parte de que van a tener una mano amiga dentro de SeNaSa para que sepan que no están solos y que tienen un derecho, no un privilegio», expresó el Dr. Santiago Hazim, director ejecutivo de SeNaSa.

Este plan de salud ofrece mejores beneficios, entre los que se encuentra la ampliación de la cobertura para los colaboradores y

su núcleo familiar, y a la vez permite apoyar el fortalecimiento de ARS SeNaSa, precisaron ambas autoridades durante la firma del convenio.

Este esfuerzo también se enmarca dentro de las acciones que está llevando a cabo la DIGEPRES al eliminar el seguro médico internacional que poseían sus funcionarios para hacer una gestión más eficiente e inclusiva, y brindar mayor tranquilidad a la familia DIGEPRES a propósito de la situación sanitaria que vive el país a causa del coronavirus.

Planes Complementarios

SeNaSa ofrece a sus afiliados del Régimen Contributivo los Planes Complementarios al menor costo del mercado, con las mejores coberturas y sin importar la edad, los cuales son: SeNaSa Especial, SeNaSa Avanzado, SeNaSa Máximo, SeNaSa Premium y Servicios Opcionales.

Los principales beneficios que ofrecen los Planes Complementarios de SeNaSa es que no tienen límites de edad, los servicios son ilimitados en los internamientos y maternidad, se ofrece la Red de Prestadores de Servicios de Salud del Régimen Contributivo y adicional se tiene una Red Premium con otras clínicas y centros médicos privados que están a disposición de todo aquel que adquiera su plan.